



EL FONDO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Uno de los problemas ambientales más graves que enfrenta la humanidad es la pérdida de biodiversidad. Una de las estrategias para combatir la pérdida de biodiversidad, es la creación de áreas protegidas, como espacios que poseen especies de plantas, animales y bellezas escénicas únicas, las cuales están protegidas por una normativa legal.

El Gobierno del Ecuador a través del Ministerio del Ambiente, creó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cual actualmente contiene 33 áreas las cuales representan el 18,55% de la superficie territorial del país. Conservar y administrar un área protegida demanda recursos humanos y económicos, lo que provoca que la mayoría de estas áreas no puedan cumplir con sus actividades planificadas debido a la escasez de recursos. En el Ecuador, la crisis financiera se agrava a partir del año 1998 con la emisión de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos en la cual se determina que el 95% de los ingresos que generan las islas deben ser reinvertidos a nivel local y sólo el 5 % se destina para apoyar al resto del Sistema, cuando tradicionalmente, este era el mayor rubro de ingreso para financiar las áreas protegidas de todo el país. Esto provocó que las áreas protegidas continentales enfrenen una quiebra financiera la cual ponía en riesgo la megadiversidad que en ellas habita.

Conscientes del valor estratégico que tienen las áreas protegidas para el presente y futuro del país, en 1994 un grupo de personas comprometidas con el desarrollo sustentable del Ecuador, creó el Fondo Ambiental Nacional, como un mecanismo idóneo para apoyar de manera eficiente la gestión ambiental del Ecuador, respondiendo a políticas y estrategias nacionales. Después de un proceso de concertación entre la sociedad civil y el Gobierno se estableció como prioridad, ambiental, la conservación de las áreas protegidas, bajo un mecanismo sostenido y de largo plazo. Fue así como nació el *Fondo de Áreas Protegidas (fap)*, una iniciativa conjunta entre el Ministerio del Ambiente y el Fondo Ambiental Nacional (FAN), para apoyar la cobertura de los gastos operativos básicos de las áreas protegidas. Este Fondo, tiene un carácter patrimonial e intangible del cual solo se pueden gastar los intereses, garantizando de esta manera, una estrategia de financiamiento de largo plazo.

Hasta el momento el *Fondo de Áreas Protegidas fap*, ha logrado capitalizar recursos para cubrir los costos operativos básicos de 9 áreas protegidas que representan el 70% del territorio continental del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Si bien es cierto, el financiamiento de los costos operativos básicos no es suficiente, esta acción a servido de elemento dinamizador que ha permitido gestionar recursos adicionales para las áreas, y constituir grupos de trabajo multidisciplinarios y multisectoriales. Con estas acciones, el personal de las áreas protegidas, ha ganado credibilidad y presencia entre los distintos actores involucrados en sus respectivas zonas, lo que a su vez ha incrementado la capacidad de gestión, que en casos como Yasuní y Podocarpus, ha contribuido a fortalecer el liderazgo de los Responsables de Área.

Como hemos visto, *el fondo de áreas protegidas fap*, es un instrumento que ha permitido por un lado, consensuar los intereses de conservación de la biodiversidad del sector público y privado, se ha convertido en una herramienta de financiamiento de largo plazo, y ha generado una serie de sinergías a favor de una gestión ambiental eficiente ■